




PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"UN GANHO PARA LA EXCELENCIA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NO BASTA SABER, SE DEBE TAMBIEN APLICAR, NO ES SUFICIENTE QUERER, SE DEBE TAMBIEN HACER.

## Caracterización Ciudadano

2022

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<b>CARACTERIZACION CIUDADANO 2022</b>	CODIGO	PMDCI-015- 2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

1. **INTRODUCCION.** En nuestro orden constitucional, el servicio al ciudadano, es un fin esencial del Estado. El artículo 2° de la Constitución Política de 1991 resume una visión presente en todo el texto, al tiempo que vincula la prosperidad general y la realización de todos los principios, derechos y deberes constitucionales con el buen servicio prestado por el Estado a sus asociados, al darles a todas estas declaraciones la misma fuerza jurídica y política.

Dentro de las políticas nacionales de servicio al ciudadano establecidas por el **CONPES 3785 de 2013 y el Decreto 2482 de 2012** se señaló como eje fundamental de todas las instituciones del estado al ciudadano, por lo que, la atención a esté es transversal a cada uno de los procesos y servicios prestados por las entidades públicas. Es así como se garantiza el acceso a la información por parte de los ciudadanos de una manera eficiente en la que se satisfagan las necesidades del usuario del servicio. Los ejercicios de caracterización en el marco de la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano permiten identificar los canales sobre los que se deben priorizar las acciones para la atención adecuada según el tipo de usuario, la forma en que se debe presentar la información, los ajustes que son fundamentales en la infraestructura física, las posibilidades de implementación de nuevas tecnologías para la provisión de trámites y servicios y los protocolos que se deben utilizar para interactuar con los ciudadanos.

La Personería Municipal de Dosquebradas debe brindar una atención pertinente y orientada a servir a la ciudadanía, por lo que es necesario identificar los tipos de usuarios hacia los que deben enfocarse sus canales de servicio, pudiendo establecer políticas y herramientas adecuadas y pertinentes para la satisfacción de las necesidades de cada usuario.

A través de la caracterización de los usuarios se pretende determinar a través de variables demográficas, geográficas, intrínsecas y de comportamiento, las características del servicio de la Entidad. Con la identificación de los usuarios a través de la medición de variables se pueden focalizar acciones tendientes al mejoramiento de la atención al ciudadano que solicita por cualquiera de los canales de atención información sobre los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 "**Por la Dignidad de tus Derechos**" organizado bajo el principio "**El Estado está para servir a la ciudadanía y para promover el bienestar general**" en transversalidad con los proyectos para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Personería en su plan de acción denominado "**Personería Defensora de los Derechos**".

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<b>CARACTERIZACIÓN CIUDADANO 2022</b>	CODIGO	PMDCI-015- 2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

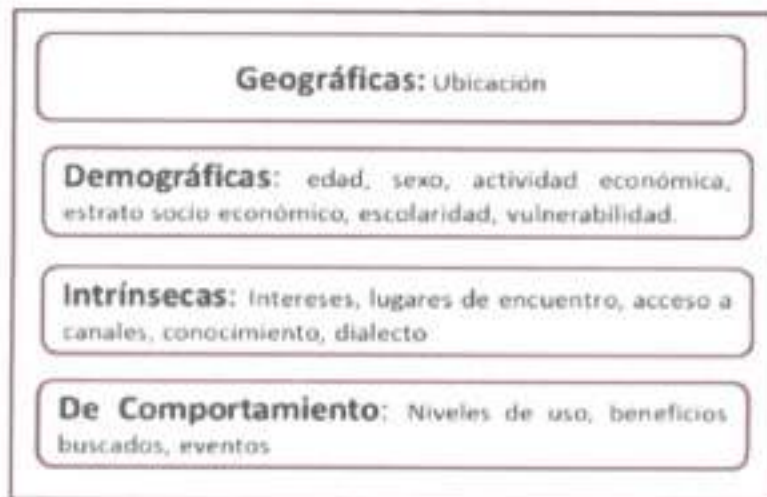
2. **ALCANCE.** La Personería municipal de Dosquebradas caracterizará a los ciudadanos y beneficiarios de los servicios de Atención al Ciudadano que actualmente hacen uso de los servicios que se prestan en esta dependencia.

3. **OBJETIVO GENERAL.** Identificar y categorizar el tipo de usuario de los servicios y procesos buscando identificar las necesidades y así poder ofrecer un servicio, pertinente, oportuno, efectivo y de calidad que permita mejorar la relación del ciudadano con la entidad.

### 3.1 Objetivo Especifico


Identificar las características intereses y necesidades de los ciudadanos del municipio para mejorar cada uno de los trámites y servicios ofrecidos así poder establecer políticas y herramientas efectivas para mejorar el acceso de los ciudadanos a los tramites y servicios ofrecidos.

4. **VARIABLES DE MEDICIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN** A través de una variable en una caracterización se pretende identificar un segmento de la población con características diversas que permiten su medición. En esta caracterización se busca determinar con los diferentes tipos de variables el tipo de usuario que accede a cada uno de los tramites y servicios, por lo que a continuación se presentan los diferentes tipos de variables utilizadas en diferentes mediciones y posteriormente se especifican las que se utilizarán en esta medición.



Para esta caracterización se utilizarán las siguientes variables de medición:

**4.1 GEOGRÁFICAS:** a través de esta se identifican grupos representativos de cada área geográfica.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<b>CARACTERIZACION CIUDADANO 2022</b>	CODIGO	PMDCI-015-2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

**UBICACIÓN:** En este caso se pretende discriminar cada trámite y servicio que se presta de manera virtual y aquellos que se prestan de manera presencial en Dosquebradas, por lo que es necesario tener identificadas las regiones de donde provienen los ciudadanos.

**4.2 DEMOGRÁFICAS:** La demografía estudia las características de una población y su desarrollo a través del tiempo

**4.2.1 GÉNERO:** Esta variable permite identificar el género de los ciudadanos que han participado en el ejercicio.

**4.2.2 EDAD:** Esta variable permite clasificar los ciudadanos por rangos de edades, su importancia radica en que permite identificar la influencia que esta variable tiene sobre las preferencias, roles y expectativas.

**4.2.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Esta variable permite identificar la profesión o la actividad a la que se dedica el ciudadano, así mismo aquellos servicios en los que las necesidades atendidas están asociadas a las necesidades que emergen de la ocupación o actividad económica del interesado.

**4.2.4 VULNERABILIDAD:** Estas variables permiten identificar individuos con características que pudiesen limitar su capacidad de acceder en igualdad de condiciones a los servicios del Estado o cuyos derechos hayan sido vulnerados; la identificación es fundamental para el diseño de estrategias diferenciales que garanticen un acceso universal a los trámites y servicios del Estado.


**4.3 INTRÍNECAS:** Estas variables hacen referencia a actividades, preferencias individuales o estilos de vida de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que permiten identificar características para diferenciarlos.

**4.3.1 ACCESO A CANALES:** Canales a los que el ciudadano, usuario o grupo de interés tiene acceso. La importancia de esta variable radica en que permite identificar los canales potenciales por los cuales puede contactar a sus usuarios, de acuerdo con las localidades donde viven y/o trabajan.

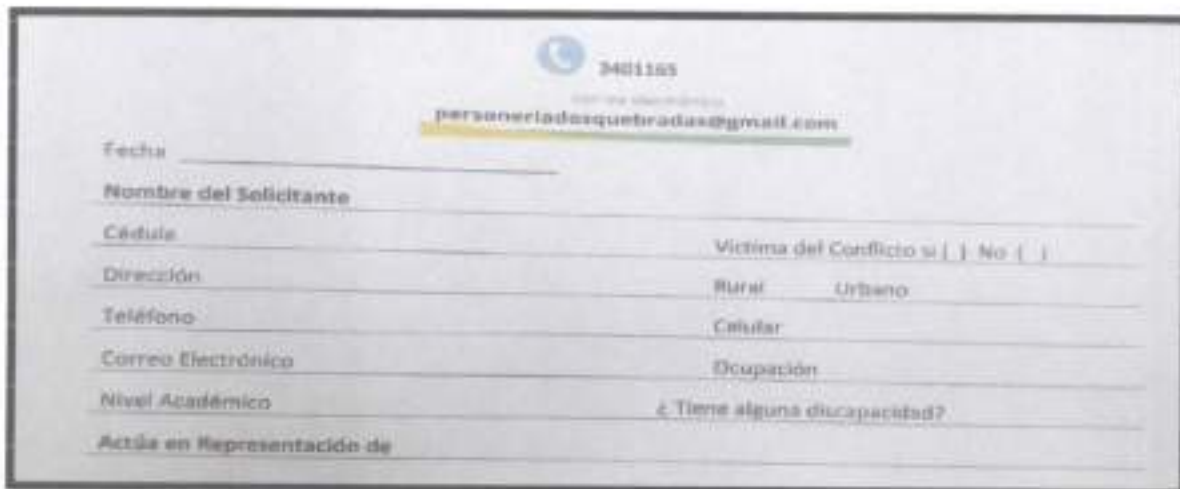
**4.3.2 CONOCIMIENTO:** Esta variable da cuenta del nivel de conocimiento del ciudadano, usuario o grupo de interés sobre los servicios de la entidad. Esta variable es importante para tener elementos para el diseño de una estrategia de comunicación y para el diseño de nuevos servicios y canales.

**4.3.3 LUGAR DE DESTINO DE LA DOCUMENTACIÓN:** en esta variable podemos conocer los países de preferencia de los ciudadanos para continuar estudios o en materia laboral.

**4.3.4 TITULARIDAD DEL TRÁMITE:** Nos permite identificar a través de que persona se hace el trámite pueden ser en nombre propio o a través de un tercero, que puede ser una persona natural o una persona jurídica.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<p><b>CARACTERIZACIÓN CIUDADANO 2022</b></p>	CODIGO	PMDCI-015- 2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

La Personería municipal de Dosquebradas tiene la siguiente encuesta y por medio de ella podemos obtener la siguiente información.



3401165  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS  
[personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

Fecha \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante \_\_\_\_\_

Cédula \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Victima del Conflicto si ( ) No ( )

Rural Urbano

Teléfono \_\_\_\_\_

Cellular

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Ocupación \_\_\_\_\_

Nivel Académico \_\_\_\_\_

¿ Tiene alguna discapacidad? \_\_\_\_\_

Actúa en Representación de \_\_\_\_\_

1. Clasificación de género de los usuarios

2. Mujer
3. Hombre
4. Otro

2. Rango de edad de los usuarios

- 15-18
- 19-29
- 30-58
- 59+


3. Sector del municipio de su procedencia

- Urbano
- Rural
- Otro

4. Actividad ocupacional de los usuarios.

- Empleado
- Desempleado
- Estudiante
- Hogar
- Pensionado
- Otro

5. El Nivel académico de los usuarios

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<b>CARACTERIZACIÓN CIUDADANO 2022</b>	CODIGO	PMDCI-015- 2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

Primaria  
 Secundaria  
 Tecnológica  
 Técnica  
 Universitaria  
 Posgrado  
 Ninguna

6. Canales de atención con que cuenta la personería municipal de Dosquebradas puede realizar el trámite o servicio.

Atención telefónica  
 Atención presencial  
 Ventanilla única  
 Correo electrónico  
 Redes sociales  
 Portal web

7. El trámite o servicio que requiere

Tutela  
 Desacatos  
 Derechos de petición  
 Declaración desplazados  
 Recursos  
 Asesorías  
 Amparo de pobreza

8. Titularidad del trámite a realizar: Es usted el titular del trámite a realizar

Si  
 No


9. Tiene usted alguna discapacidad

Si  
 No

**ATRIBUTOS DEL BUEN SERVICIO.** Un servicio de calidad debe cumplir con atributos relacionados con la expectativa del usuario respecto de la forma en que espera sea atendido por el servidor y estos son como mínimo, los siguientes:



El buen servicio va más allá de la simple respuesta a la solicitud del ciudadano: debe satisfacer a quien lo recibe; es necesario comprender las necesidades de los usuarios y dar la información de una manera oportuna, clara y completa. Respuestas como "No sé...", "Vuelva mañana" o "Eso no me toca a mí..." son vistas por el ciudadano como un mal servicio.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<b>CARACTERIZACIÓN CIUDADANO 2022</b>	CODIGO	PMDCI-015- 2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

**2.1 Respetuoso:** Los seres humanos esperan ser reconocidos y valorados sin que se desconozcan diferencias.

**2.2 Amable:** El trato debe ser cortés pero también sincero.

**2.3 Confiable:** En la medida que sea conforme con lo previsto en las normas.

**2.4 Empático:** El servidor percibe lo que el usuario siente y se pone en su lugar.

**2.5 Incluyente:** Servicio de calidad para todos los usuarios sin distinciones, ni discriminaciones.

**2.6 Oportuno:** Debe brindarse en el momento adecuado, cumpliendo los términos acordados con el usuario.

**2.7 Efectivo:** Debe resolver lo solicitado.

**"RECORDAR QUE EL CONTACTO INICIAL ES SIEMPRE LA CARA DE LA ENTIDAD".**




#### 14. DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES

De acuerdo con la Ley 1437 de 2011, Capítulo II, los derechos y deberes de los ciudadanos en su actuación frente a las autoridades, y de las autoridades en la prestación de la atención, son:

##### 14.1 DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

- Presentar peticiones en cualquier modalidad, verbal o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las normas exijan. Estas actuaciones podrán realizarse por cualquier medio disponible en la entidad, aún por fuera de las horas de atención al público.
- Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa, de los respectivos documentos.  Salvo reserva legal, obtener información de los registros y archivos públicos de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos para el efecto.
- Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona.
- Recibir atención especial y preferente si son discapacitados, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o adultos mayores y, en general, personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"</p>	<b>CARACTERIZACION CIUDADANO 2022</b>	CODIGO	PMDCI-015-2017
		FECHA	JULIO 2017
		VERSION	01
		PAGINAS	01 DE 26

- Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
- Formular alegaciones y aportar documentos u otras pruebas en cualquier actuación administrativa en la cual tengan interés, a que dichos documentos sean valorados y tenidos en cuenta por las autoridades para decidir y a que estas le informen al interesado cuál ha sido el resultado de su participación

#### 14.2 DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- Cumplir la Constitución Política y las leyes.
- Obrar conforme con al principio de buena fe, abstenerse de dilatar las actuaciones, y de hacer o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o afirmaciones temerarias. Ejercer con responsabilidad sus derechos y, en consecuencia, abstenerse de insistir en solicitudes evidentemente improcedentes.
- Observar un trato respetuoso con los servidores públicos.

#### 14.3 DEBERES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

- Tratar de manera respetuosa y considerada, así como atender diligentemente a todas las personas sin distinción.
- Garantizar atención personal al público durante cuarenta horas a la semana en horarios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos.
- Atender a todas las personas que ingresen a las oficinas públicas dentro del horario de atención.
- Establecer un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, para la atención ordenada de peticiones, quejas, denuncias o reclamos, sin perjuicio del trato prioritario debido a las personas en alguna situación particular.
- Expedir, hacer visible y actualizar anualmente una carta de trato digno al usuario donde la respectiva autoridad especifique los derechos de los usuarios y los medios disponibles para garantizarlos.
- Tramitar las peticiones que lleguen por fax o medios electrónicos, de acuerdo con el derecho a presentar peticiones y a obtener información y orientación.
- Encargar a una dependencia especializada la función de atender quejas y orientar al público.
- Adoptar medios tecnológicos para tramitar y resolver peticiones, y permitir el uso de medios alternativos para quienes no dominen la tecnología respectiva.  Habilitar espacios idóneos para consultar expedientes y documentos, así como para atender cómoda y ordenadamente al público.



